

3.C) TRANSPARENCIA

En el marco de las publicaciones de transparencia que exige el convenio, mensualmente se debe publicar lo siguiente:

xii. Detalle, con fecha, monto y organismo otorgante, de los recursos que percibe adicionalmente a la transferencia a que se refiere este convenio, de acuerdo al formato proporcionado por el MINISTERIO.

Instrucción: completar la información que se solicita de forma mensual y publicar la tabla en la sección de transparencia del sitio web institucional, a más tardar el día 15 del mes siguiente.

plazo de publicación: ENERO 16-02-2026, FEBRERO 16-03-2026, MARZO 15-04-2026, ABRIL 15-05-2026, MAYO 15-06-2026, JUNIO 15-07-2026, JULIO 17-08-2026, AGOSTO 15-09-2026, SEPTIEMBRE 15-10-2026, OCTUBRE 16-11-2026, NOVIEMBRE 15-12-2026 Y DICIEMBRE 15-01-

[illegible]